

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 12.224/04.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 2.127/04 (14/10/04). ESTABLECESE CON CARÁCTER GENERAL Y TEMPORARIO LA VIGENCIA DE UN RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS DE IMPUESTOS PROVINCIALES

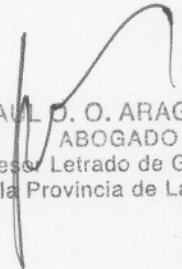
DICTAMEN N° 1468/04.

Sr. Secretario General:

Venidas las presentes actuaciones, en virtud de Nota N° 036/04 de la Dirección de Legislación, se considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2127, se encuentra en condiciones de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa 19 OCT 2004




RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa